



FIRMA  
DIGITAL  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE  
ROQUE Javier PAU 20146247084  
sol.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08 09 2025 10:51:00 -05:00

## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01158-2025-MPP/A

Puno, 08 de setiembre del 2025

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación al CONSEJO REGIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE PUNO (CONREDE PUNO), con motivo de llevarse adelante la Juramentación de la Nueva Junta Directiva del CONREDE Puno - Gestión 2025-2026, a desarrollarse este 08 de setiembre del 2025, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

## Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Puno CONREDE - PUNO

EN EL MARCO LA JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL CONREDE PUNO - GESTIÓN 2025-2026, REPRESENTADO POR EL ING. WILHEM R. LIMACHI VIAMONTE Y POR SU INTERMEDIO A TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE PUNO - CONREDE PUNO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento al CONSEJO REGIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE PUNO (CONREDE PUNO), por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gcb.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por JUAREZ  
CHECA Roberto Carlos PAU  
20146247084 sol  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08 09 2025 10:51:17 -05:00

